

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 474

PERIODO LEGISLATIVO: 2019

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 2014/19
CONVOCANDO A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA
27 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO A LAS 10HS.**

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____

23 DIC 2019

MESA DE ENTRADA

N° 4761 Sur. Hs. 10:00 FIRMA: 

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 23 DIC 2019



VISTO el Decreto Provincial N° 4572/19, emitido el día 23/12/19, por el Gobernador de la Provincia, Prof. Gustavo A. MELELLA; Y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo convoca a Sesión Extraordinaria a la Legislatura Provincial para el día 27 de Diciembre del corriente año, con el objeto de tratar los proyectos de Ley ingresados en el día de la fecha, como así también solicitando el acuerdo legislativo de las designaciones efectuadas y el Asunto N° 416/19; conforme a las facultades otorgadas por los artículos 97 y 135 inc. 12) de la Constitución Provincial.

Que por tal motivo, corresponde Convocar a Sesión Extraordinaria el día 27 de Diciembre del corriente año, a las 10:00 horas, en el Recinto de Sesiones sito en la calle Yaganes y Héroes de Malvinas de esta ciudad, a los efectos de dar tratamiento a los siguientes asuntos:

- Asunto N° 460/19 P.E.P. Mensaje N° 31/19 "Proyecto de Ley de Emergencia de la Infraestructura y Equipamiento Portuario".
- Asunto N° 461/19 P.E.P. Mensaje N° 29/19 "Proyecto de Ley de Emergencia del Sistema Sanitario".
- Asunto N° 462/19 P.E.P. Mensaje N° 30/19 "Proyecto de Ley de Emergencia de la Infraestructura Educativa".
- Asunto N° 463/19 P.E.P. Mensaje N° 28/19 "Proyecto de Ley de Emergencia de la Administración Pública Provincial".
- Asunto N° 464/19 P.E.P. Mensaje N° 32/19 "Proyecto de Ley Ampliación del Destino de los Fondos de Títulos de Deuda".
- Asunto N° 465/19 P.E.P. Mensaje N° 33/19 "Proyecto de Ley Modificación Ley Provincial N° 69 - Dirección Provincial de Puertos".
- Asunto N° 466/19 P.E.P. Mensaje N° 27/19 "Proyecto de Ley de Declaración de Emergencia del Sistema de Previsión Social".
- Asunto N° 467/19 P.E.P. Mensaje N° 35/19 "Proyecto de Ley Modificación del artículo 125 del Código Contravencional".
- Asunto N° 468/19 P.E.P. Mensaje N° 34/19 "Proyecto de Ley Modificación Ley Provincial N° 65 - Instituto Fueguino de Turismo".
- Asunto N° 470/19 P.E.P. Nota N° 287/19 Decreto Provincial N° 4526/19 Designación del Contador General de la Provincia.
- Asunto N° 471/19 P.E.P. Nota N° 288/19 Decreto Provincial N° 4527/19 Designación del Subcontador General de la Provincia.
- Asunto N° 472/19 P.E.P. Nota N° 289/19 Decreto Provincial N° 4528/19 Designación del Tesorero General de la Provincia.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

- Asunto N° 473/19 P.E.P. Nota N° 290/19 Decreto Provincial N° 4529/19 Designación del Subtesorero General de la Provincia.
- Asunto N° 416/19 Bloque M.P.F. Proyecto de Ley de Régimen Especial de Presentación Espontanea y Regularización de Deudas.

Que corresponde dictar la presente resolución “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución según lo establecido en el artículo 97 de la Constitución Provincial y en los artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a Sesión Extraordinaria para el día viernes 27 de Diciembre del corriente año a las 10:00 horas, en el Recinto de Sesiones sito en la calle Yaganes y Héroes de Malvinas de esta ciudad, conforme al Decreto Provincial N° 4572/19, emitido el día 23/12/19, por el Gobernador de la Provincia, Prof. Gustavo A. MELELLA y a las facultades otorgadas por el artículo 135 inc. 12) de la Constitución Provincial; a los efectos de dar tratamiento a los siguientes asuntos:

- Asunto N° 460/19 P.E.P. Mensaje N° 31/19 “Proyecto de Ley de Emergencia de la Infraestructura y Equipamiento Portuario”.

- Asunto N° 461/19 P.E.P. Mensaje N° 29/19 “Proyecto de Ley de Emergencia del Sistema Sanitario”.

- Asunto N° 462/19 P.E.P. Mensaje N° 30/19 “Proyecto de Ley de Emergencia de la Infraestructura Educativa”.

- Asunto N° 463/19 P.E.P. Mensaje N° 28/19 “Proyecto de Ley de Emergencia de la Administración Pública Provincial”.

- Asunto N° 464/19 P.E.P. Mensaje N° 32/19 “Proyecto de Ley Ampliación de Destino de los Fondos de Títulos de Deuda”.

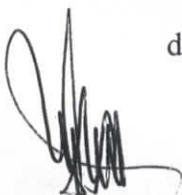
- Asunto N° 465/19 P.E.P. Mensaje N° 33/19 “Proyecto de Ley Modificación Ley Provincial N° 69 - Dirección Provincial de Puertos”.

- Asunto N° 466/19 P.E.P. Mensaje N° 27/19 “Proyecto de Ley de Emergencia del Sistema de Previsión Social”.

- Asunto N° 467/19 P.E.P. Mensaje N° 35/19 “Proyecto de Ley Modificación del artículo 125 del Código Contravencional”.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidente del
PODER LEGISLATIVO



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



• Asunto N° 468/19 P.E.P. Mensaje N° 34/19 "Proyecto de Ley Modificación Ley Provincial N° 65 - Instituto Fueguino de Turismo".

• Asunto N° 470/19 P.E.P. Nota N° 287/19 Decreto Provincial N° 4526/19 Designación del Contador General de la Provincia.

• Asunto N° 471/19 P.E.P. Nota N° 288/19 Decreto Provincial N° 4527/19 Designación del Subcontador General de la Provincia.

• Asunto N° 472/19 P.E.P. Nota N° 289/19 Decreto Provincial N° 4528/19 Designación del Tesorero General de la Provincia.

• Asunto N° 473/19 P.E.P. Nota N° 290/19 Decreto Provincial N° 4529/19 Designación del Subtesorero General de la Provincia.

• Asunto N° 416/19 Bloque M.P.F. Proyecto de Ley de Régimen Especial de Presentación Espontanea y Regularización de Deudas.

Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

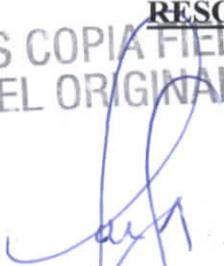
ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara.

ARTÍCULO 3°.- Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a los Sres. Legisladores, Secretaría Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 2014/19

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N°	HORA
5413	10:40
23 DIC 2019	

NOTA N° 291
GOB.

USHUAIA, 23 DIC 2019

di
Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

SEÑORA PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada del Decreto Provincial N° 4572/19, a través del cual se convoca a Sesión Extraordinaria para el día veintisiete (27) de diciembre de 2019, conforme los artículos 97 y 135, inc. 12) de la Constitución Provincial.

Sin otro particular, la saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:

Lo indicado en el texto.-

ga
Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

A LA SEÑORA
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dña. Mónica Susana URQUIZA
S/D.-



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

4572/19

USHUAIA, 23 DIC 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que es interés del Poder Ejecutivo, propiciar el tratamiento de los proyectos de Ley ingresados a la Legislatura Provincial en fecha veintitrés (23) de diciembre de 2019, mediante Mensajes N° 27/19 "Ley de Emergencia del Sistema de Previsión Social"; N° 28/19 "Ley de Emergencia de la Administración Pública Provincial"; N° 29/19 "Ley de Emergencia del Sistema Sanitario", N° 30/19 "Ley de Emergencia de la Infraestructura Educativa"; N° 31/19 "Ley de Emergencia de la Infraestructura y Equipamiento Portuario"; N° 32/19 "Ley de Ampliación de Destino de los Fondos de Títulos de Deuda"; N° 33/19 "Modificación Ley Provincial N° 69 - Dirección Provincial de Puertos"; N° 34/19 "Modificación Ley Provincial N° 65 - Instituto Fueguino de Turismo y N° 35/19 "Código Contravencional".

Que asimismo se solicita el tratamiento para el acuerdo legislativo de las designaciones del Contador General, Subcontador General, Tesorero General y Subtesorero General de la Provincia, designados mediante Decretos Provinciales N° 4526/19, N° 4527/19, N° 4528/19 y N° 4529/19, respectivamente y Asunto N° 416/19 - Régimen Especial de Presentación Espontánea y Regularización de Deudas.

Que a tales efectos, es menester hacer uso de las facultades constitucionales otorgadas por el artículo 97 de la Constitución Provincial, disponiendo la convocatoria de sesiones extraordinarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 135, inc. 12) de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a la Legislatura Provincial a sesión extraordinaria para el día veintisiete (27) de diciembre de 2019, con el objeto de tratar los proyectos de Ley ingresados a la Legislatura Provincial mediante Mensajes 27/19 "Ley de Emergencia del Sistema de Previsión Social"; N° 28/19 "Ley de Emergencia de la Administración Pública Provincial"; N° 29/19 "Ley de Emergencia del Sistema Sanitario", N° 30/19 "Ley de Emergencia de la Infraestructura Educativa"; N° 31/19 "Ley de Emergencia de la Infraestructura y Equipamiento Portuario"; N°

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

...//2

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

G. T. F.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Ejecutivo



///...2

32/19 "Ley de Ampliación de Destino de los Fondos de Títulos de Deuda"; N° 33/19 "Modificación Ley Provincial N° 69 - Dirección Provincial de Puertos"; N° 34/19 "Modificación Ley Provincial N° 65 - Instituto Fueguino de Turismo y N° 35/19 "Código Contravencional"; como así también solicitar el acuerdo legislativo de las designaciones del Contador General, Subcontador General, Tesorero General y Subtesorero General de la Provincia, designados mediante Decretos Provinciales N° 4526/19, N° 4527/19, N° 4528/19 y N° 4529/19, respectivamente y Asunto N° 416/19 - Régimen Especial de Presentación Espontánea y Regularización de Deudas.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

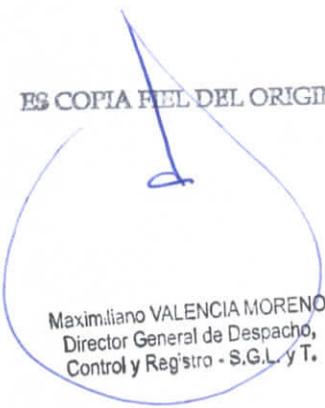
DECRETO N° 4572/19

G. T. F.


Lic. Paulo Agustín TITA
MINISTRO JEFE DE GABINETE
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.


Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.